



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Nota UOC N° 155/2025

Asunción, 10 de Julio de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

A fin de dar cumplimiento a las observaciones realizadas en el marco del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°02/2025 "Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".- ID N° 461.812, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en cuanto a Observaciones del Verificador, respuesta a las observaciones realizadas, y realizando las revisiones a modo de dar continuidad al proceso. En tal sentido procedemos a contestar la siguiente observación:

Situación: Inconsistencia en documentos: Se observa inconsistencia de datos en los documentos.

Comentario DNCP: Se indica a la convocante que se verifica una discrepancia entre el monto total adjudicado cargado en el SICP y las documentaciones remitidas (Informe de evaluación y resolución de adjudicación). Se recuerda a la convocante que atendiendo que el proceso es un contrato abierto por monto y el sistema de adjudicación es por el total, la adjudicación debería ser por el monto máximo establecido y no así por el monto total ofertado.

Respuesta: En atención a la observación formulada con relación al expediente del llamado de referencia, aclaramos lo siguiente:

La discrepancia verificada entre el monto adjudicado cargado en el SICP y los documentos remitidos (Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación) se debe a un error material involuntario, consistente en consignar en la recomendación de adjudicación el monto total ofertado (Gs. 11.492.050), omitiendo los montos mínimos y máximos correspondientes a la modalidad de contrato abierto.

En virtud de ello, se aclara que el texto correcto de la recomendación de adjudicación debe ser: "RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2024 "SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA", A LA FIRMA RAPID EXPRESS S.R.L, CON RUC 80047702-2, POR EL PRECIO TOTAL UNITARIO DE GS. 11.492.050 (GUARANÍES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA), POR EL MONTO MÍNIMO DE GS. 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE GS. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES). IVA INCLUIDO."

La omisión señalada no afecta el contenido sustancial, los criterios de evaluación, ni la adjudicación aplicada, por lo que se solicita la consideración de la nota a fin de subsanar lo observado.

Sin otro particular, agradecemos la observación realizada y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de las normativas vigentes.



Lic. Hda R. Díaz de Palacios
Directora de la U.O.C.